Lugar	JI Entre Nubes Pepaso II
Fecha	12 /08/2026
Tema	Protocolo para salidas pedagógicas y cuando aplique traslados para recibir alimentación
Desarrollo	**Objetivo:** Socializar con el Talento Humano del Jardín Infantil CC SED Entre Nubes Pepaso II , el protócolo para salidas pedagogicas y cuando aplique traslados para recibir aliemntación. Establecer las medidas de prevención, cuidado, seguridad y supervisión que debe implementar el talento humano durante las salidas pedagógicas y, cuando aplique, durante los traslados de los niños y niñas hacia otros espacios para recibir alimentación. **Antes de realizar la salida o traslado, el equipo responsable deberá:** • Definir el objetivo pedagógico de la actividad. • Identificar el lugar de destino y las características del recorrido. • Reconocer previamente los posibles riesgos. • Establecer las medidas de prevención y control necesarias. • Verificar las autorizaciones requeridas. • Contar con el listado actualizado de los niños y niñas participantes. • Identificar las necesidades particulares de los niños y niñas que requieran apoyos durante la actividad. • Definir los responsables del acompañamiento y supervisión. • Establecer los horarios de salida, permanencia y regreso. • Verificar los medios y condiciones de desplazamiento que correspondan a la actividad. **Medidas durante el desplazamiento** **El talento humano deberá:** • Realizar el conteo de los niños y niñas antes de salir. • Mantener supervisión permanente durante todo el recorrido. • Evitar que los niños y niñas se separen del grupo. • Mantener una organización que permita identificar fácilmente a cada niño o niña. • Realizar conteos durante los momentos establecidos y al llegar al destino. • Brindar instrucciones claras y acordes con la edad de los niños y niñas. • Mantener comunicación permanente entre los adultos responsables. • Prestar especial atención en cruces, escaleras, zonas de circulación, entradas, salidas y otros espacios que puedan representar riesgo. • Cumplir las medidas de seguridad correspondientes al medio de transporte utilizado, cuando aplique.

Traslado para recibir alimentación:

- Cuando los niños y niñas deban trasladarse a otro espacio para recibir alimentación, el talento humano deberá garantizar:
 - Control de asistencia antes de iniciar el recorrido.
 - Acompañamiento permanente durante el desplazamiento.
 - Verificación de las condiciones de seguridad del lugar de alimentación.
 - Organización adecuada de los niños y niñas durante el ingreso, permanencia y salida.
 - Supervisión durante el momento de alimentación.
 - Verificación del grupo antes de iniciar el regreso.
 - Registro y reporte de cualquier novedad presentada durante el traslado o la alimentación.

Actuación ante situaciones de riesgo o emergencia

Ante cualquier situación que pueda afectar la seguridad o bienestar de un niño o niña, el talento humano deberá mantener la calma, proteger al grupo, informar inmediatamente al responsable correspondiente y activar los procedimientos institucionales establecidos.

Toda novedad deberá ser registrada y comunicada a las familias de acuerdo con los protocolos institucionales.

Regreso al jardín infantil

Al finalizar la actividad o traslado se deberá:

- Realizar conteo de todos los niños y niñas.
- Verificar que el grupo se encuentre completo.
- Registrar las novedades presentadas.
- Informar al responsable del servicio cualquier situación relevante.
- Realizar una valoración de la actividad para identificar aprendizajes y aspectos por mejorar.
- Mantener actualizados sus datos de contacto para facilitar la comunicación en caso de presentarse alguna novedad.
- Atender las recomendaciones de seguridad establecidas por el jardín infantil.
- Informar oportunamente cualquier cambio relacionado con la persona autorizada para recoger al niño o niña.
- Promover con los niños y niñas comportamientos seguros durante los desplazamientos, como caminar junto al grupo, seguir las indicaciones de los adultos y evitar separarse del grupo.

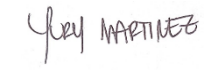
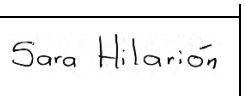
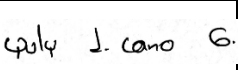
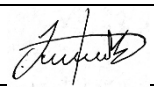
Traslados para recibir alimentación:

Cuando sea necesario trasladar a los niños y niñas a otro espacio para recibir alimentación, las familias deberán conocer previamente la información proporcionada por el jardín y las medidas establecidas para garantizar el cuidado durante el desplazamiento. El traslado deberá realizarse bajo acompañamiento y supervisión del talento humano asignado, manteniendo el control y seguimiento del grupo durante todo el recorrido.

Medidas de seguridad:

Durante las salidas y traslados se deberán tener en cuenta las siguientes medidas:

- Realizar control de asistencia antes de salir.
- Mantener supervisión permanente de los niños y niñas.
- Organizar al grupo de acuerdo con sus características y necesidades.
- Verificar que todos los niños y niñas permanezcan con el grupo.
- Realizar conteos periódicos durante el recorrido y al llegar al destino.
- Mantener comunicación permanente entre los adultos responsables.
- Identificar previamente posibles riesgos del recorrido y del lugar de destino.
- Atender las orientaciones del personal responsable de la actividad.
- Informar inmediatamente cualquier situación que pueda afectar la seguridad o bienestar del niño o niña.

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
Asistentes	*Yury Andrea Martinez Roa*	*Responsable del Servicio*	**Jardin Infantil Entre Nubes Pepaso II**	
	Nohora Janet Rojas Bejarano	*Profesional de Atención en Primera Infancia*	**Jardin Infantil Entre Nubes Pepaso II**	
	Sara Yaneth Hilarion Chavarro	*Profesional de Atención en Primera Infancia*	**Jardin Infantil Entre Nubes Pepaso II**	
	Yuly Liliana Cano Garzon	*Auxiliar de Atención en Primera Infancia*	**Jardin Infantil Entre Nubes Pepaso II**	
	Johan David Mendez Corredor	*Auxiliar Administrativo*	**Jardin Infantil Entre Nubes Pepaso II**	

	Angela Enilvia Diaz Malaver	*Auxiliar de Servicios Generales*	**Jardin Infantil Entre Nubes Pepaso II**	Angela Diaz M.
	Maria Mercedes Roa Garcia	*Manipuladora de Alimentos*	**Jardin Infantil Entre Nubes Pepaso II**	Maria Mercedes Roa

	Actividad	Responsable	Fecha límite
Compromisos	**El talento humano se compromete a:** **1.** Priorizar la seguridad y bienestar integral de los niños y niñas. **2.** Cumplir las orientaciones establecidas en el presente protocolo. **3.** Mantener una supervisión activa y permanente. **4**. Identificar y pre • Leer y conocer la información suministrada por el jardín infantil sobre la actividad o traslado. • Autorizar oportunamente la participación del niño o niña cuando la actividad lo requiera. • Informar al jardín cualquier situación particular que pueda afectar la participación del niño o niña durante la salida o traslado. • Cumplir con los horarios establecidos para el ingreso y regreso. • Enviar al niño o niña con ropa y elementos apropiados para la actividad, de acuerdo con las orientaciones entregadas por el jardín. • Evitar enviar objetos, juguetes u otros elementos que puedan representar un riesgo durante el desplazamiento. las salidas y traslados se deberán tener en cuenta las siguientes medidas:	Talento Humano	Mientra los niños se encuentren en el Jardin Infantil

	• Realizar control de asistencia antes de salir. • Mantener supervisión permanente de los niños y niñas. • Organizar al grupo de acuerdo con sus características y necesidades. • Verificar que todos los niños y niñas permanezcan con el grupo. • Realizar conteos periódicos durante el recorrido y al llegar al destino. • Mantener comunicación permanente entre los adultos responsables. • Identificar previamente posibles riesgos del recorrido y del lugar de destino. • Atender las orientaciones del personal responsable de la actividad. • Informar inmediatamente cualquier situación que pueda afectar la seguridad o bienestar del niño o niña		
Próxima reunión	Pendiente programar		
Elaboró	Yuli Cano		

REGISTRO FOTOGRAFICO

